

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

18576 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2000, de la Presidenta del Congreso de los Diputados y de la Presidenta del Senado, por la que se hace pública la designación del Tribunal que ha de juzgar la oposición al Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, convocada el 20 de septiembre de 1999.*

De conformidad con lo acordado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en su reunión conjunta de 20 de septiembre de 2000, y en uso de la delegación otorgada por ambas mesas, en su reunión conjunta de 18 de mayo de 2000, ratificada en la de 20 de septiembre, el Tribunal que ha de juzgar la oposición al Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, convocada el 20 de septiembre de 1999, estará formado por los siguientes miembros:

Presidenta: Excelentísima señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, Presidenta del Senado.

Vocales:

Excelentísimo señor don Jesús López-Medel Bascones, Diputado.

Excelentísimo señor don Jerónimo Saavedra Acevedo, Senador.

Excelentísima señora doña Piedad García-Escudero Márquez, Secretaria general del Congreso de los Diputados.

Excelentísimo señor don Manuel Alba Navarro, Letrado mayor del Senado.

Ilustrísimo señor don Lorenzo Martín Retortillo, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Ilustrísimo señor don Claro José Fernández-Carnicero González, funcionario del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales.

Madrid, 4 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, Luisa Fernanda Rudi Úbeda.—La Presidenta del Senado, Esperanza Aguirre Gil de Biedma.

18577 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2000, de la Presidenta del Congreso de los Diputados y de la Presidenta del Senado, por la que se hace pública la designación del Tribunal que ha de juzgar la oposición al Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, convocada el 20 de septiembre de 1999.*

De conformidad con lo acordado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en su reunión conjunta de 20 de septiembre de 2000, y en uso de la delegación otorgada por ambas Mesas en su reunión conjunta de 18 de mayo de 2000, ratificada en la de 20 de septiembre de 2000, el Tribunal que ha de juzgar la oposición al Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, convocada el 20 de septiembre de 1999, estará formado por los siguientes miembros:

Presidenta: Excelentísima señora doña María Eugenia Martín Mendizábal, Secretaria primera del Senado.

Vocales:

Excelentísimo señor don Joan Oliart Pons, Secretario primero del Congreso de los Diputados.

Excelentísimo señor don José Antonio Moreno Ara, Director de Asistencia Técnico-Parlamentaria de la Secretaría General del Senado.

Doña María Teresa Martínez Sánchez, Jefa del Departamento de Redacción del Diario de Sesiones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.

Secretaria: Doña María José Martínez-Gil Fluxá, funcionaria del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales.

Madrid, 4 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, Luisa Fernanda Rudi Úbeda.—La Presidenta del Senado, Esperanza Aguirre Gil de Biedma.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18578 *ACUERDO de 3 de octubre de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, entre miembros de la carrera judicial, con categoría de Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 330.3 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 195 y concordantes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 3 de octubre de 2000, ha acordado anunciar concurso para la provisión de una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, entre miembros de la carrera judicial, con categoría de Magistrado, por nombramiento para otro cargo de don Julio Alberto García Lagares.

El presente concurso se regirá por las bases siguientes:

Primera.—No podrán tomar parte:

- a) Los Magistrados electos.
- b) Los que se hallaren en la situación administrativa de suspensión.
- c) Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra el plazo determinado en la resolución sancionadora de prohibición de concursar.
- d) Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada hasta transcurridos tres años.
- e) No podrán concursar los Magistrados que hayan obtenido primer destino tras la superación de las pruebas selectivas de especialización hasta transcurridos dos años desde el Real Decreto de nombramiento.
- f) Los Magistrados que no cuenten con cinco años en esta categoría.

Segunda.—La provisión de la plaza anunciada en la Sala de lo Civil y Penal a que se refiere el artículo 330.3 de la Ley Orgánica